BOLETÍN DEL TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

AÑO XLVII **PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2025** **5912**

CONTENIDO

1. Aviso de la Dirección Nacional de Organización Electoral (DNOE). (**Segunda publicación**).
2. Nota n.° 0021-2025-CNE del 3 de octubre de 2025. (**Segunda publicación**).
3. Resolución n.° 003-2025-CNE, por medio de la cual la Comisión Nacional de Elecciones admite o rechaza las postulaciones de los candidatos para los cargos vacantes del Comité Ejecutivo Nacional, producidos por renuncia; primer vicepresidente, segundo vicepresidente, secretario general, primer subsecretario y sexto subsecretario general del partido. (**Segunda publicación**).

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

NARCISO J. ARELLANO MORENO
Magistrado presidente

LUIS GUERRA MORALES
Magistrado primer vicepresidente

ALFREDO JUNCÁ WENDEHAKE
Magistrado segundo vicepresidente

MYRTHA VARELA DE DURÁN
Secretaria general

WILFREDO SMITH
Jefe de Imprenta
Editor
wsmith@tribunal-electoral.gob.pa

Para cualquier información,
dirigirse a la Secretaría General
Teléfonos: 507-8927 507-8962
secretaria-general@tribunal-electoral.gob.pa

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

República de Panamá
Tribunal Electoral

AVISO

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ANUNCIA

Que hace de conocimiento público y en especial a los miembros del Partido Revolucionario Democrático a solicitud de la Comisión Nacional de Elecciones, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N°42-DNOE del 8 de septiembre de 2025 que aprobó el calendario y reglamento para la escogencia de los cargos de: primer vicepresidente, segundo vicepresidente, secretario general, primer subsecretario y sexto subsecretario al Comité Ejecutivo Nacional, para la publicación de las resoluciones sobre las postulaciones admitidas y rechazadas en el Boletín del Tribunal Electoral por tres (3) días consecutivos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Juan A. Aversa B.
Subdirector Nacional de Organización Electoral

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Nota No. 0021-2025-CNE

Panamá, 03 de octubre de 2025

Licenciado
Rubén Darío González
Director Nacional de Organización Electoral
Tribunal Electoral
Ciudad.-

Estimado Director:

Adjunto a la presente, se encuentra el original de la Resolución N° 003-2025-CNE de la Comisión Nacional de Elecciones fechada 3 de octubre de 2025, por medio de la cual esta Comisión, admitió las 45 postulaciones recibidas para los cargos vacantes del Comité Ejecutivo Nacional producidos por renuncia; Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Secretario General, Primer Subsecretario General y Sexto Subsecretario General, cargos que serán designados por vía de elección en el marco del Directorio Nacional de 23 de noviembre de 2025.

Agradecemos se sirva ordenar la debida publicación en el Boletín del Tribunal Electoral por tres días consecutivos a partir de este domingo 5 de octubre de 2025, tal cual lo establece el calendario de elecciones.

Importante indicar que no hubo postulaciones rechazadas.

La ocasión es propicia para reiterarle la seguridad de nuestra más alta consideración y respeto.

Atentamente,

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Orlando Barría Frago
Presidente
OBF/im

Partido Revolucionario Democrático
DEMOCRÁTICO
SEDE PRINCIPAL
Comisión Nacional de Elecciones

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Presentado personalmente por Orlando Barría
hoy 4 de octubre del año 2025 a las
9:42 a.m. de la mañana
Secretario (a) Ad-hoc

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES
RESOLUCION N° 003-2025-CNE

POR MEDIO DE LA CUAL LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES **ADMITE o RECHAZA LAS POSTULACIONES** DE LOS CANDIDATOS PARA LOS CARGOS VACANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PRODUCIDOS POR RENUNCIA; PRIMER VICEPRESIDENTE, SEGUNDO VICEPRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, PRIMER SUBSECRETARIO GENERAL Y SEXTO SUBSECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO.-

La Comisión Nacional de Elecciones del Partido Revolucionario Democrático, en uso de sus facultades estatutarias, legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución N°002-2025-CNE de 24 de julio de 2025, emitida por la Comisión Nacional de Elecciones, aprobada por el Consejo Directivo Nacional (CDN), mediante Resolución 035-CDN-PRD de 31 de julio de 2025 y por la Dirección Nacional de Organización Electoral del Tribunal Electoral mediante Resolución No 42-DNOE de 8 de septiembre de 2025, para la designación por vía de elección de los cargos vacantes del Comité Ejecutivo Nacional producidos por renuncia, evento a celebrarse el 23 de noviembre de 2025 en el marco del Directorio Nacional Extraordinario; resolución publicada en el Boletín Electoral 5893-B de 8 de septiembre de 2025, 5894 de 9 de septiembre de 2025 y 5895 de 10 de septiembre de 2025, mediante el cual se establece el Reglamento y Calendario de Elecciones.

Que de acuerdo con las disposiciones del reglamento y calendario de elecciones antes señalado, la Comisión Nacional de Elecciones tiene la facultad de revisar los documentos presentados durante el período de postulaciones, a objeto de verificar que la documentación aportada, por los aspirantes, cumpla con la Constitución Política, el Código Electoral, el Estatuto del Partido y el Reglamento de Elecciones contenido en la citada reglamentación.

Que de acuerdo con el Artículo 66 del reglamento de elecciones en el numeral 18 del calendario, se establece que, una vez admitidas o rechazadas las Postulaciones, las mismas deben ser publicadas en el Boletín del Tribunal Electoral durante tres días consecutivos, lo cual permitirá abrir paso a la siguiente fase que sería el período de impugnación a las candidaturas admitidas para posteriormente determinar cuáles quedan en firme,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LAS POSTULACIONES RECIBIDAS para los cargos vacantes del Comité Ejecutivo Nacional del partido para la designación por vía de elección a realizarse el domingo 23 de noviembre de 2025 en el marco del Directorio Nacional Extraordinario convocado por el Comité Ejecutivo Nacional de las cuarenta y cinco (45) postulaciones siguientes:

PRIMER VICEPRESIDENTE:

	NOMBRE	CÉDULA
1	Aura Gilda Mora Rosas	4-292-705
2	Ricardo Pérez	8-277-549

3	Carlos Manuel Morales Murgas	4-240-213
4	Vasco Arosemena	PE-6-271
5	Leslie Eduardo Guillot González	8-717-98
6	Bernardo Meneses González	8-812-1884
7	José Luis Fábrega	8-223-2562
8	Calixto Silgado Parra	5-12-1643
9	Raúl Antonio Agarth Martínez	8-802-1250
10	Aldo López Tirones	8-291-460
11	Alexis Iván Morales Castrellón	4-731-1129

SEGUNDO VICEPRESIDENTE:

	NOMBRE	CÉDULA
1	Julio Efrén Palacios Pinzón	8-850-395
2	Félix Joel Batista De Gracia	8-780-447
3	José Arturo De La Lastra Mondul	1- 43-57
4	Abraham Antonio Ramírez Guardia	9-705-1243
5	Héctor Everardo Duque Román	8-280-381
6	Eugenio Delgado Pérez	3-117-347
7	Rafael Guillermo Pitti Martes	4-108-884
8	Samuel Martin Samuels Harris	8-750-856
9	Rubén Darío Moreira Caballero	8-419-787
10	Emelie Isabel García Miró	8-750-2025
11	Jessenka Marlowa Espinosa Ríos	6-710-1980
12	Anel Omar Rodríguez Mendieta	8-777-2402

SECRETARIO GENERAL:

	NOMBRE	**CÉDULA**
1	Higinio González Benchiman	10-703-1842
2	Luis Alberto Castilla Sinisterra	8-362-834
3	Demetrio Alfonso Grenal Thorpe	8-530-92
4	Pedro Miguel González Pinzón	8-237-274
5	Audino Fuentes Fuentes	2-157-545
6	Juan De Dios Caballero	4-77-222
7	Balbina Del Carmen Herrera Arauz	8-208-1006
8	Pablo Erick De Gracia Pinilla	3-708-642

PRIMER SUBSECRETARIO GENERAL:

	NOMBRE	CÉDULA
1	Iván Alexis Flores Ortega	8-229-369
2	Jorge Eduardo Montenegro Vallarino	8-329-826
3	Euclides Ulises Sánchez Fernández	8-230-424

4	Vicencio Enrique Maylin Arosemena	8-178-258
5	Cesar Enrique Heuie Jaramillo	8-272-236
6	Aníbal Manuel Alba Peñalba	9-197-468
7	Samuel Eliecer Mora Pérez	6-702-2236
8	Raphael Buchanan Joseph	8-883-1375
9	Julio Alberto Burbano Aparicio	8-744-1616

SEXTO SUBSECRETARIO GENERAL:

	NOMBRE	CÉDULA
1	Juan Pablo Palacio Miranda	1-713-1475
2	Adalberto Bey Miller Araúz	1-45-376
3	Williams Barrigon Dogirama	5-14-2415
4	Melitón Fidelino Juárez Pablo	1-722-2212
5	Arquesio Arias Félix	10-703-192
6	José Rodríguez	9-710-1898

SEGUNDO: COMUNICAR, que fueron recibidas un total de cuarenta y cinco (45) postulaciones para cinco (5) cargos vacantes al Comité Ejecutivo Nacional, las cuales, luego de su revisión, fueron admitidas en su totalidad, por lo que no hubo postulaciones rechazadas.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Dado en la ciudad de Panamá, a los 3 días del mes de octubre de 2025

Orlando Barría
Presidente

Jorge Carrasquilla
Vicepresidente

Edilsa Cedeño
Secretaria

Rodolfo Stanziola
Comisionado

Luis Donadío
Comisionado

José Segovia
Comisionado

Marlen Rodríguez
Comisionada

Víctor De Gracia
Comisionado

Roberto Lide
Comisionado

TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS CONTIGO

DEPARTAMENTO DE IMPRENTA